

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0030-2025-BCRP-N

Lima, 2 de junio de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), conjuntamente con la Sociedad Económica Computacional (SCE) y el Banco Central de Chile para participar en la *31st International Conference on Computing in Economics and Finance (CEF 2025) & Heterogenous Agents Models: A Toolkit for Academics and Policy Makers Workshop*, que se realizarán del 7 al 10 de julio de 2025; en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 22 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la misión en el exterior del señor Alan Ledesma Arista, Jefe del Departamento de Modelos Macroeconómicos de la Gerencia de Política Monetaria, del 7 al 10 de julio de 2025, a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Viáticos	<u>US\$ 495,00</u>
Total	US\$ 495,00

Artículo 3°. - Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente